



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 23 de Octubre de 2014.-
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 6650 /VISTOS:

1. Memorándum N° 286 de 10 de Octubre de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 23 de Octubre de 2014, solicitando devolución de \$11.422.- (Once mil cuatrocientos veintidós pesos) a la Sra. Nancy Antonia Marcotti Díaz, RUN [REDACTED] correspondiente al pago de Derechos de Aseo de la Propiedad Rol 175-309, pagados en forma duplicada, en las contribuciones y a través de la Tesorería, de las cuotas 1 a 3 de 2014, pagadas a través de las Órdenes de Ingreso N° 33667, 33668 y 33669;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Carta de Nancy Antonia Marcotti Díaz, RUN [REDACTED] en que solicita devolución de dinero, correspondiente a las 3 primeras cuotas de Aseo del año 2014, de su domicilio en Calle Terraverde Casa N° 23, Rol 175-309, por un monto de \$11.422, debido a que estas fueron pagadas también a través de las contribuciones;
4. Comprobante de Pago N° 9.533 de 22.04.2014 por \$3.725.- (Tres mil setecientos veinticinco pesos);
5. Comprobante de Pago N° 9532 de 22.04.2014 por \$3.803.- (Tres mil ochocientos tres pesos);
6. Comprobante de Pago N° 9.531 de 22.04.2014 por \$.894.- (Tres mil ochocientos noventa y cuatro pesos);
7. Actividad Recibo Portal de la Tesorería General de la República;
8. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a devolver la suma de \$11.422.- (Once mil cuatrocientos veintidós pesos) a la Sra. Nancy Antonia Marcotti Díaz, RUN [REDACTED]

SEGUNDO: ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad de Rentas y Patentes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
DR. LUIS MELBA GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Rentas y Patentes
3. Interesado
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Secretaría Municipal

LMG/DMB/jlm.-